

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS
ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN (ASPAÑO)**

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO FINALIZADO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2018

JUNTO CON EL

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Emitido por CGM Auditores, S.L.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0515

Pza. Salamero 14, 1º • 50004 Zaragoza • Tel. 976 237 663 • Fax 976 238 575 • cgm@cgmaudidores.com • www.cgmaudidores.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN (ASPANOA):

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de PYMESFL (Pequeñas y Medianas Entidades Sin Fines Lucrativos) de ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS ONCOLÓGICOS DE ARAGÓN (ASPANOA) (la entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultados y la memoria, todos ellos de PYMESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria de PYMESFL) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

En el ejercicio anterior 2017 la entidad contabilizó con cargo a gasto y abono a provisiones a largo y corto plazo 200 miles de euros correspondiente al importe asumido para la realización de dos proyectos de investigación durante los ejercicios 2018 a 2021, según el Convenio de colaboración con la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón y la Fundación Agencia Aragonesa para el desarrollo y la investigación firmado el 22 de junio de 2018, titulado "*Nuevas aproximaciones inmunoterapéuticas y diagnósticas para mejorar el tratamiento del cáncer infantil. Tratamiento del tumor y prevención de infecciones hospitalarias*", ambas entidades dependientes del Gobierno de Aragón (Ver Nota 14.f de la memoria adjunta). Los citados proyectos, que se han puesto en marcha en el ejercicio 2018, consisten en el "desarrollo y evaluación de nuevos protocolos de inmunoterapia de células NK en combinación con anticuerpos inmunomoduladores para el tratamiento de cáncer infantil" y la "validación de un nuevo biomarcador específico para Aspergillosis invasiva en pacientes pediátricos en riesgo de infección". De conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, estos importes deberían haberse registrado en el presente ejercicio 2018, es decir, en el momento que se suscribe su concesión. El efecto que este hecho tiene en las cuentas anuales de PYMESFL del ejercicio 2018 adjuntas es una infravaloración del epígrafe 2.a) "ayudas monetarias" de la cuenta de resultados de PYMESFL en 200 miles de euros; y, en consecuencia, el excedente del presente ejercicio de la cuenta de resultados de PYMESFL se encuentra sobrevalorado en idéntico importe. Asimismo, el efecto que este hecho tiene en las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2017 es una sobrevaloración de los epígrafes de provisiones a largo y corto plazo del balance adjunto y del epígrafe 4) "otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados en 200 miles de euros. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017 fue una opinión con salvedades por este motivo.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La entidad recibe anualmente un volumen de subvenciones y donaciones de capital y de explotación, y suscribe convenios de colaboración que representan un nivel significativo de sus ingresos totales. Debido a los importes relevantes involucrados, los procedimientos de valoración e imputación a resultados del ejercicio, y la posibilidad del reintegro parcial o total de las mismas si se requiere a la entidad el cumplimiento de una serie de requisitos, hemos considerado esta área como un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Comprobación del diseño, la implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes que soportan la integridad de estos ingresos, así como el procedimiento de contabilización.
- Obtención de confirmaciones de las administraciones públicas concedentes acerca de la realidad de las operaciones y saldos al 31 de diciembre de 2018.
- Identificar las subvenciones de carácter reintegrable, revisando el cumplimiento de las cláusulas incluidas en su concesión, así como la verificación de los requisitos exigidos por la legislación específica aplicable para la obtención y mantenimiento de estas.
- Comprobar la adecuada valoración conforme a su soporte documental correspondiente.
- Verificar la correcta imputación en la cuenta de resultados, así como comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados.

- Verificar la correcta clasificación contable entre las partidas de balance en cuanto a "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el activo, "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" en el patrimonio neto y "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" en el pasivo.
- Comprobar que la información revelada en la memoria es adecuada. Ver notas 4.h) y 14.e) de la memoria.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales de PYMESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales de PYMESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales de PYMESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales de PYMESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

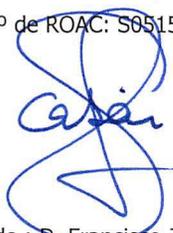
Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales de PYMESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CGM AUDITORES, S.L.

Nº de ROAC: 50515



Fdo.: D. Francisco Javier Gabás Gracia

Nº de ROAC: 17688

Zaragoza, 28 de febrero de 2019



CGM AUDITORES, S. L.

2019 Núm.08/19/00278

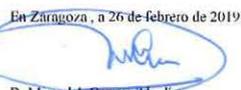
COPIA

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

CUENTAS ANUALES DE PYMESFL
 BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018
 (Importes en Euros) (NOTAS 1, 2 y 4)

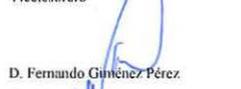
| NOTAS | ACTIVO | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|-------|---|-----------------------|-----------------------|
| | A) ACTIVO NO CORRIENTE | 2.288.659,06 | 2.427.868,42 |
| 5 | I) Inmovilizado material | 2.288.626,11 | 2.427.835,47 |
| | II) Inversiones financieras a largo plazo | 32,95 | 32,95 |
| | B) ACTIVO CORRIENTE | 806.924,34 | 703.427,32 |
| 6 | I) Usuarios y otros deudores de la actividad propia | 12.320,00 | 9.817,10 |
| | II) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 53.353,59 | 20.196,15 |
| | III) Inversiones financieras a corto plazo | 0,00 | 11.000,00 |
| | IV) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 741.050,75 | 662.414,07 |
| | TOTAL ACTIVO (A+B) | 3.095.583,40 | 3.131.295,74 |
| | PATRIMONIO NETO Y PASIVO | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
| | A) PATRIMONIO NETO | 2.818.029,46 | 2.824.230,95 |
| | A-1) Fondos propios | 2.343.039,05 | 2.307.638,73 |
| 9 | I) Fondo Social | 70.450,30 | 70.450,30 |
| | 1.- Fondo Social | 70.450,30 | 70.450,30 |
| | II) Excedentes de ejercicios anteriores | 2.237.188,43 | 2.226.232,78 |
| | III) Excedente del ejercicio | 35.400,32 | 10.955,65 |
| 14.c | A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 474.990,41 | 516.592,22 |
| | B) PASIVO NO CORRIENTE | 80.000,00 | 140.000,00 |
| 14.f | I) Provisiones a largo plazo | 0,00 | 140.000,00 |
| | II) Acreedores comerciales no corrientes | 80.000,00 | 0,00 |
| 7 | 1.- Beneficiarios | 80.000,00 | 0,00 |
| | C) PASIVO CORRIENTE | 197.553,94 | 167.064,79 |
| 14.f | I) Provisiones corto plazo | 0,00 | 60.000,00 |
| | II) Deudas a corto plazo | 76.002,92 | 48.857,17 |
| | 1.- Deudas con entidades de crédito | 0,00 | 636,44 |
| | 2.- Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados | 76.002,92 | 48.220,73 |
| 7 | III) Beneficiarios, acreedores | 80.000,00 | 0,00 |
| | IV) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 41.551,02 | 34.517,62 |
| | 1.- Otros acreedores | 41.551,02 | 34.517,62 |
| 10.f | V) Periodificaciones a corto plazo | 0,00 | 23.690,00 |
| | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | 3.095.583,40 | 3.131.295,74 |

En Zaragoza, a 26 de febrero de 2019

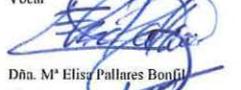

 D. Miguel J. Casaus Abadía
 Presidente


 D. Carlos Salazar de San Agustín
 Secretario


 D. Marco Negrodo Sebastián
 Vicesorero


 D. Fernando Giménez Pérez
 Vocal


 D. Antonio Merino Roldán
 Vocal


 Dña. Mª Elisà Pallares Bonfil
 Vocal


 D. Óscar Torres Angosto
 Vocal


 D. Francisco Luis Bribrán Puertas
 Vicepresidente


 D. Jesús Quiliano Miana Acero
 Vicesecretario


 D. Joaquín Coscolluela Lafuente
 Vocal


 Dña. Ana Isabel Grao Martín
 Vocal


 Dña. Mª Dolores Miguél Caro
 Vocal


 D. Pedro Romero Moñeno
 Vocal


 D. Gabriel Tirado Angles
 Vicepresidente


 D. Jesús María Herrero Orpi
 Tesorero


 Dña. Beñi Fernández Fortun
 Vocal


 D. Eduardo López López
 Vocal


 D. Antonio José Navarro Tomillo
 Vocal


 D. Daniel San Andrés Blasco
 Vocal

CUENTA DE RESULTADOS DE PYMESFL CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Importes en Euros) (NOTAS 1, 2 y 4)

| NOTAS | (DEBE) / HABER | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|-----------|---|---------------------|---------------------|
| A) | EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | |
| | 1.- Ingresos de la actividad propia | 699.845,30 | 642.981,23 |
| 6 | a) Cuotas de asociados y afiliados | 114.020,64 | 100.946,47 |
| 11.e | b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 381.970,28 | 293.365,53 |
| 14.e | c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 203.854,38 | 248.669,23 |
| | 2.- Gastos por ayudas y otros | (136.002,57) | (63.370,14) |
| 11.a | a) Ayudas monetarias | (128.473,86) | (63.078,84) |
| 11.b | b) Ayudas no monetarias | (7.210,63) | 0,00 |
| 11.c | c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | (318,08) | (291,30) |
| 11.c | 3.- Gastos de personal | (227.364,89) | (198.307,22) |
| 11.d | 4.- Otros gastos de la actividad | (186.765,05) | (370.167,82) |
| 5 | 5.- Amortización del inmovilizado | (72.122,56) | (68.227,70) |
| 14.e | 6.- Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio | 98.108,61 | 68.069,77 |
| 5 | 7.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | (140.024,71) | 0,00 |
| | A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD | 35.674,13 | 10.978,12 |
| | 8.- Ingresos financieros | 46,39 | 118,89 |
| | 9.- Gastos financieros | (320,20) | (141,36) |
| | A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS | (273,81) | (22,47) |
| | A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS | 35.400,32 | 10.955,65 |
| | A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | 35.400,32 | 10.955,65 |
| | B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | | |
| 14.e | 1.- Subvenciones recibidas | 76.270,03 | 11.926,05 |
| | 2.- Donaciones y legados recibidos | 29.970,00 | 138.025,67 |
| | B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO | 106.240,03 | 149.951,72 |
| | C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | | |
| 14.e | 1.- Subvenciones recibidas | (87.464,03) | (9.636,96) |
| | 2.- Donaciones y legados recibidos | (60.377,81) | (167.233,48) |
| | C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO | (147.841,84) | (176.870,44) |
| | D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO | (41.601,81) | (26.918,72) |
| | E) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO | (6.201,49) | (15.963,07) |

En Zaragoza, a 26 de febrero de 2019

D. Miguel J. Casaus Abadía
Presidente

D. Carlos Salfranch San Agustín
Secretario

D. Marco Negrodo Sebastián
Vicesorero

D. Fernando Giménez Pérez
Vocal

D. Antonio Merino Roldán
Vocal

Dña. M^a Elisa Pallares Borfil
Vocal

D. Oscar Torres Angosto
Vocal

D. Francisco Luis Bribián Puertas
Vicepresidente

D. Jesús Quiliano Mirana Aceño
Vicesecretario

D. Joaquín Cosculluela Lafuente
Vocal

Dña. Ana Isabel Grijo Martín
Vocal

Dña. M^a Dolores Miguel Caro
Vocal

D. Pedro Romero Moreno
Vocal

D. Gabriel Tirado Angles
Vicepresidente

D. Jesús María Herrero Orpi
Tesorero

Dña. Belán Fernández Fortín
Vocal

D. Eduardo López López
Vocal

D. Antonio José Navarro Tomillo
Vocal

D. Daniel San Andrés Blasco
Vocal

MEMORIA DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2018

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASPANOA) se constituyó en Zaragoza el 10 de noviembre de 1988. Consta inscrita en la Delegación del Gobierno de Aragón con el número 2.130; en el Registro de la Diputación General de Aragón de “Entidades de servicios y establecimientos de Acción Social” con el número 2; en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de Zaragoza con el número 125; y en la Federación de Asociaciones de Padres de Niños Oncológicos de España con el número 1.136.

Con fecha 4 de diciembre de 1991 fue reconocida por el Ayuntamiento de Zaragoza como entidad de “Interés Público Municipal”. También fue declarada entidad de “Utilidad Pública” por el Ministerio de Justicia e Interior el 17 de octubre de 1995 con el número 83.480. El 29 de abril de 1999 el Gobierno de Aragón reconoce a la asociación como “entidad de Interés Social para la realización de actividades y prestaciones de servicios en materia de acción social dentro del territorio de Aragón”.

Asimismo, con fecha 27 de octubre de 2006 el Ayuntamiento de Zaragoza concedió a la asociación la declaración de “Interés Público Municipal” e “Interés Ciudadano Municipal”, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana.

Se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; y sus correspondientes desarrollos reglamentarios posteriores y por sus Estatutos. Se encuentra acogida a Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Tiene por objeto social, según se indica en el artículo 2 de sus Estatutos, el conseguir el mejor estado de salud de los niños y adolescentes afectados por enfermedad oncohematológica y el de sus padres y familiares, tanto desde el aspecto médico como psicológico, asistencial etc., y trabajar para que el desarrollo afectivo, sanitario y educativo de los niños y adolescentes y sus familiares sea el más adecuado a sus especiales circunstancias y, en general, cualquier actuación que tienda a mejorar su calidad de vida. Asimismo, colabora al mejor conocimiento de estas enfermedades, sus tratamientos y a acometer investigación biomédica.

Para llevar a cabo sus fines, la Asociación organiza conferencias, sesiones de trabajo, cursillos y campañas de sensibilización y divulgación, proyecciones, concursos y actos de carácter análogo, sometiéndose, en cualquier caso, a lo que disponga la legislación vigente. Independientemente de lo anterior, los fines específicos estatutarios serán de carácter asistencial, sanitario, educativo, cultural (incluido ocio y tiempo libre), de promoción del voluntariado social o cualesquiera otros que tiendan a promover el interés general. La Asociación desarrolla sus actividades en las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

Tiene fijado su domicilio social en Zaragoza, calle Duquesa Villahermosa, número 159; código postal 50009. Su C.I.F. es G-50315357.

La Asociación no forma parte de un grupo de entidades, en los términos previstos en la norma de elaboración de las cuentas anuales 10ª, "Entidades del grupo, multigrupo y asociadas", del Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PGC PYMESFL).

NOTA 2 BASES DE RESENTACIÓN

1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación, y en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

A los efectos de estas cuentas anuales, el marco normativo aplicado se establece en:

- a) Ley Orgánica 1/2002, de 22 marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- b) El Plan General de Contabilidad de PYMES y su adaptación sectorial correspondiente (*Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos*).
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Los ejercicios sociales tienen una duración anual; se inician el 1 de enero y finalizan el 31 de diciembre.

De acuerdo con la norma 3ª.2) del Plan General de Contabilidad de PYMESFL sobre elaboración de las cuentas anuales cita: "El modelo de la Memoria recoge la información mínima a cumplimentar; no obstante, en aquellos casos en que la información que se solicita no sea significativa no se cumplimentarán los apartados correspondientes".

2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Entidad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Entidad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Entidad:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véase Notas 4.a y 5).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos (véase Notas 4.a, 4.c y 5).
- Reconocimiento de ingresos (véase Notas 4.g y 11).

3. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2017 aprobadas por la Asamblea General de la Asociación en su reunión de fecha 15 de mayo de 2018.

4. Elementos recogidos en varias partidas:

Las posibles agrupaciones de partidas realizadas se desglosan en notas posteriores de esta memoria. En el supuesto de no especificarse desglose será indicativo de que no se ha efectuado ninguna agrupación de partidas.

NOTA 3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente de los ejercicios 2018 y 2017 ha ascendido a 35.400,32 y 10.955,65 euros de excedentes positivos, respectivamente. La Junta Directiva de la Asociación ha propuesto la siguiente aplicación del excedente del ejercicio 2018 a la consideración de la Asamblea General (Euros):

| <u>Base de reparto</u> | <u>Ejercicio 2018</u> | <u>Ejercicio 2017</u> |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Excedente del ejercicio | 35.400,32 | 10.955,65 |
| TOTALES | 35.400,32 | 10.955,65 |
| <u>Aplicación</u> | <u>Ejercicio 2018</u> | <u>Ejercicio 2017</u> |
| A remanente | 35.400,32 | 10.955,65 |
| TOTALES | 35.400,32 | 10.955,65 |

La distribución del excedente del ejercicio anterior fue aprobada por la Asamblea General de la Asociación en su reunión de fecha 15 de mayo de 2018.

La distribución de resultados cumple los requisitos y limitaciones establecidas en los estatutos de la entidad y en la normativa legal vigente.

NOTA 4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como principios y prácticas contables específicos, resaltamos:

a) INMOVILIZADO MATERIAL: (Ver NOTA 5)

Se encuentran valoradas por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyéndose los gastos adicionales producidos hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de resultados en el momento en que se producen.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se contabiliza una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La renovación del inmovilizado se reconoce y valora de acuerdo con los siguientes criterios:

- Se capitaliza, integrándose como mayor valor del inmovilizado material, el importe de las renovaciones efectuadas de acuerdo con el precio de adquisición o, en su caso, con el coste de producción, siempre que se cumplen las condiciones para su reconocimiento establecidas en la primera parte del Plan General de Contabilidad.
- Simultáneamente a la operación anterior se da de baja el elemento sustituido, la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro de valor, registrándose, en su caso, el correspondiente resultado producido en esta operación, por la diferencia entre el valor contable resultante y el producto recuperado.

b) BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Asociación no dispone de bienes muebles o inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico, conforme a las condiciones establecidas al efecto por la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

e) INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Ver NOTA 6, 7 y 8)

c.1) Activos financieros:

La entidad registra como activo financiero cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Se incluyen los siguientes:

1. Activos financieros a coste amortizado.

Corresponden, principalmente, a créditos por las actividades propias: Son derechos de cobro que se originan en el desarrollo de las actividades propias frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

Los activos financieros se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

Se da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran los derechos derivados del mismo o se ha cedido su titularidad, siempre y cuando el cedente se haya desprendido de los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.

c.2) Pasivos financieros:

La entidad registra como pasivo financiero aquel que supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se incluyen los siguientes:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.

Son débitos por operaciones comerciales, remuneraciones pendientes de pago y periodificaciones realizadas por ingresos de ejercicios posteriores cobrados por anticipado: se valoran por su valor coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal. Los costes de transacción que le son directamente atribuibles, así como las comisiones financieras cargadas por deudas con terceros se registran en la cuenta de resultados. Los pasivos financieros se valoran posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo interés efectivo. Los débitos con vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Los débitos por las actividades propias son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios. Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

Se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

d) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS: (Ver NOTA 10)

El impuesto sobre beneficios se liquida a partir del excedente del ejercicio, calculado de acuerdo con las normas fiscales vigentes. La entidad se encuentra acogida al régimen fiscal especial establecido en la "Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo".

Se contabiliza el gasto por impuesto sobre sociedades aplicando los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad de PYMESFL. A tal efecto, para determinar el impuesto corriente, el resultado contable se reduce en el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas.

e) IMPUESTO SOBRE VALOR AÑADIDO (IVA)

El IVA soportado forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

f) GASTOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS: (Ver NOTA 11)

Criterio general de reconocimiento.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera.

Reglas de imputación temporal.

1. Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.
2. Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Criterios particulares aplicables a los desembolsos incurridos para la organización de eventos futuros.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estén relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

g) INGRESOS PROPIOS DE LAS ENTIDADES NO LUCRATIVAS: (Ver NOTA 11)

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden. Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

En todo caso, se realizan las periodificaciones necesarias.

h) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS: (Ver NOTA 14.e)

Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la

subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

Si las subvenciones, donaciones o legados son concedidos por los asociados se sigue este mismo criterio, salvo que se otorguen a título de fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tiene carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se haya adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, por ejemplo, la realización de cursos de formación, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido.

Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio puede determinarse de manera fiable.

Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúan atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, cuando se obtienen para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que estén financiando. Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado material e inversiones, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

i) PROVISIONES (Ver NOTA 14.I)

La entidad reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita. En este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la entidad frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes que surgen por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

NOTA 5 INMOVILIZADO MATERIAL

a) Detalle de saldos y movimientos del inmovilizado material de los ejercicios 2018 y 2017 (Euros):

Ejercicio 2018:

| VALORES BRUTOS | Saldos 31/12/17 | Altas | Bajas | Traspasos | Saldos 31/12/18 |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|-------------|---------------------|
| Terrenos y bienes naturales | 406.201,89 | | | | 406.201,89 |
| Construcciones | 1.825.568,49 | | | | 1.825.568,49 |
| Maquinaria | 4.424,91 | | | | 4.424,91 |
| Otras instalaciones | 523.020,57 | 10.771,67 | | | 533.792,24 |
| Mobiliario | 151.861,48 | 29.655,34 | | | 181.516,82 |
| Equipos para procesos de información | 20.249,46 | 885,93 | | | 21.135,39 |
| Elementos de transporte | 0,00 | 17.521,41 | | | 17.521,41 |
| Cuadros donados | 24.051,60 | 29.970,00 | (28.920,00) | | 25.101,60 |
| Construcciones en curso | 0,00 | 13.053,56 | | | 13.053,56 |
| TOTALES BRUTOS | 2.955.378,40 | 101.857,91 | (28.920,00) | 0,00 | 3.028.316,31 |

| AMORTIZACIONES | Saldos 31/12/17 | Anulaciones | Dotaciones | Traspasos | Saldos 31/12/18 |
|--------------------------------------|---------------------|-------------|--------------------|-------------|---------------------|
| Construcciones | (197.431,63) | | (20.840,04) | | (218.271,67) |
| Maquinaria | (1.448,49) | | (547,21) | | (1.995,70) |
| Otras instalaciones | (225.109,59) | | (32.474,08) | | (257.583,67) |
| Mobiliario | (91.694,56) | | (14.550,38) | | (106.244,94) |
| Equipos para procesos de información | (11.858,66) | | (3.380,58) | | (15.239,24) |
| Elementos de transporte | 0,00 | | (330,27) | | (330,27) |
| TOTAL, AMORTIZACIONES | (527.542,93) | 0,00 | (72.122,56) | 0,00 | (599.665,49) |

| DETERIOROS | Saldos 31/12/17 | Corrección valorativa | Reversión | Traspasos | Saldos 31/12/18 |
|--------------------------|--------------------|--------------------------|-------------|-------------|---------------------|
| Otras instalaciones | 0,00 | (140.024,71) | | | (140.024,71) |
| TOTAL, DETERIOROS | 0,00 | (140.024,71) | 0,00 | 0,00 | (140.024,71) |

| | | | | | |
|----------------------|---------------------|--|--|--|---------------------|
| TOTALES NETOS | 2.427.835,47 | | | | 2.288.626,11 |
|----------------------|---------------------|--|--|--|---------------------|

Ejercicio 2017:

| VALORES BRUTOS | Saldos 31/12/16 | Altas | Bajas | Traspasos | Saldos 31/12/17 |
|--------------------------------------|---------------------|------------------|--------------------|-------------|---------------------|
| Terrenos y bienes naturales | 406.201,89 | | | | 406.201,89 |
| Construcciones | 1.825.568,49 | | | | 1.825.568,49 |
| Maquinaria | 4.424,91 | | | | 4.424,91 |
| Otras instalaciones | 511.421,60 | 11.598,97 | | | 523.020,57 |
| Mobiliario | 148.153,31 | 3.708,17 | | | 151.861,48 |
| Equipos para procesos de información | 18.268,69 | 1.980,77 | | | 20.249,46 |
| Cuadros donados | 21.801,60 | 29.225,00 | (26.975,00) | | 24.051,60 |
| TOTALES BRUTOS | 2.935.840,49 | 46.512,91 | (26.975,00) | 0,00 | 2.955.378,40 |

| AMORTIZACIONES | Saldos 31/12/16 | Anulaciones | Dotaciones | Traspasos | Saldos 31/12/17 |
|--------------------------------------|---------------------|-------------|--------------------|-------------|---------------------|
| Construcciones | (176.591,59) | | (20.840,04) | | (197.431,63) |
| Maquinaria | (901,28) | | (547,21) | | (1.448,49) |
| Otras instalaciones | (193.506,11) | | (31.603,48) | | (225.109,59) |
| Mobiliario | (79.634,28) | | (12.060,28) | | (91.694,56) |
| Equipos para procesos de información | (8.681,97) | | (3.176,69) | | (11.858,66) |
| TOTAL, AMORTIZACIONES | (459.315,23) | 0,00 | (68.227,70) | 0,00 | (527.542,93) |

| | | | | | |
|----------------------|---------------------|--|--|--|---------------------|
| TOTALES NETOS | 2.476.525,26 | | | | 2.427.835,47 |
|----------------------|---------------------|--|--|--|---------------------|

Los movimientos más significativos durante los ejercicios 2018 y 2017 se corresponden a cuadros donados por terceros y su posterior entrega en la exposición de "Arte Contemporáneo" que la Asociación realiza todos los años.

Asimismo, durante los ejercicios 2018 y 2017, se realizaron adquisiciones de instalaciones varias y mobiliario para su residencia en Almudévar (Huesca) por importes de 40.427,01 y 15.307,14 euros, respectivamente, estando parcialmente financiadas por la Diputación Provincial de Huesca (Ver Nota 14.e) posterior).

Construcciones en curso:

Al cierre del ejercicio 2018, la Entidad ha iniciado las obras de reforma y remodelación de su sede central, situada en la C/ Duquesa Villahermosa, nº 159 de Zaragoza, con un presupuesto de obra estimado en torno a 160 mil euros y tres meses de duración. Los importes activados como construcciones en curso al cierre del ejercicio 2018 han ascendido a 13.053,56 euros, con motivo de los honorarios facultativos del proyecto y licencias municipales satisfechos.

b) Correcciones valorativas por deterioro registradas durante los ejercicios 2018 y 2017 (Euros):

Con motivo de las obras de reforma indicadas en el párrafo anterior, iniciadas al cierre del ejercicio 2018, la Entidad ha evaluado aquellos elementos del inmovilizado material que van a ser renovados a la finalización de esta, y, por tanto, sustituidos. Conforme a la normativa contable vigente (ver nota 4.a), al cierre del ejercicio 2018, la Asociación ha contabilizado la corrección valorativa por deterioro sobre estos elementos del inmovilizado material, según el siguiente detalle (Euros):

| CONCEPTO | Saldos 31/12/18 | Saldos 31/12/17 |
|---|--------------------|--------------------|
| Valor Bruto: Otras instalaciones | 222.280,64 | 222.280,64 |
| Amortización Acumulada: Otras instalaciones | (82.255,93) | (77.810,32) |
| Deterioro. Otras instalaciones | (140.024,71) | 0,00 |
| TOTAL, Valores Netos | 0,00 | 144.470,32 |

Asimismo, la Entidad ha imputado a resultados del ejercicio 2018 los importes de subvenciones de capital pendientes asociadas a estos inmovilizados por valor de 26.083,87 euros.

NOTA 6 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Detalle de los saldos y movimientos de los ejercicios 2018 y 2017 (Euros):

Ejercicio 2018:

| USUARIOS Y OTROS DEUDORES | Saldos 31/12/17 | Altas | Bajas | Saldos 31/12/18 |
|-------------------------------|--------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| Asociados y afiliados | 0,00 | 114.020,64 | (114.020,64) | 0,00 |
| Patrocinados y otros deudores | 9.817,10 | 130.440,00 | (127.937,10) | 12.320,00 |
| TOTALES | 9.817,10 | 244.460,64 | (241.957,74) | 12.320,00 |

Ejercicio 2017:

| USUARIOS Y OTROS DEUDORES | Saldos 31/12/16 | Altas | Bajas | Saldos 31/12/17 |
|-------------------------------|--------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| Asociados y afiliados | 0,00 | 100.946,47 | (100.946,47) | 0,00 |
| Patrocinados y otros deudores | 4.725,57 | 70.842,55 | (65.751,02) | 9.817,10 |
| TOTALES | 4.725,57 | 171.789,02 | (166.697,49) | 9.817,10 |

Ninguno de los usuarios, patrocinadores y otros deudores corresponden a entidades del grupo o asociadas.

NOTA 7 BENEFICIARIOS

Detalle de los saldos y movimientos del ejercicio 2018 (Euros):

| BENEFICIARIOS Y OTROS ACREEDORES | Saldos 31/12/17 | Altas | Bajas | Traspasos | Saldos 31/12/18 |
|-------------------------------------|--------------------|-------------------|--------------------|-------------|--------------------|
| Beneficiarios a corto plazo | 0,00 | 80.000,00 | (60.000,00) | 60.000,00 | 80.000,00 |
| Beneficiarios a largo plazo | 0,00 | 140.000,00 | | (60.000,00) | 80.000,00 |
| TOTALES | 0,00 | 220.000,00 | (60.000,00) | 0,00 | 160.000,00 |

Ninguno de los beneficiarios corresponde a entidades del grupo o asociadas.

En el ejercicio anterior 2017 la Entidad registró provisiones a largo y corto plazo por importe de 200 miles de euros (Ver Nota 14.f posterior) correspondiente al importe asumido para la realización de dos proyectos de investigación durante los ejercicios 2018 a 2021, según el Convenio de colaboración con la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón y la Fundación Agencia Aragonesa para el desarrollo y la investigación firmado el 22 de junio de 2018, titulado “Nuevas aproximaciones inmunoterapéuticas y diagnósticas para mejorar el tratamiento del cáncer infantil. Tratamiento del tumor y prevención de infecciones hospitalarias”, ambas entidades dependientes del Gobierno de Aragón.

Los citados proyectos, que se han puesto en marcha en el ejercicio 2018, consisten en:

- “Desarrollo y evaluación de nuevos protocolos de inmunoterapia de células NK en combinación con anticuerpos inmunomoduladores para el tratamiento de cáncer infantil (LLA, LMA y neuroblastoma)”

El objetivo principal de este proyecto es desarrollar, evaluar y predecir la eficacia de nuevos tratamientos de inmunoterapia con células NK, sólo o en combinación con anticuerpos inmunomoduladores, para el tratamiento de leucemia linfóide y mieloide aguda y neuroblastoma en pacientes pediátricos. Para ello se plantearán una serie de objetivos y actividades intermedias comunes a los tres grupos de pacientes (LLA, LMA y neuroblastoma).

- “Validación de un nuevo biomarcador específico para Aspergillus Invasiva en pacientes pediátricos en riesgo de infección”.

Los objetivos de este proyecto será evaluar la eficacia de la bmGT en comparación con los marcadores actuales (GMN Y PCR) para detectar de modo específico y precoz la infección AI en pacientes pediátricos; analizar la universalidad de la bmGT para detectar la presencia de las especies del género Aspergillus que causan infección; evaluar la capacidad de la bmGT como marcador de respuesta a tratamiento anti-fúngico durante la AI; e incrementar el conocimiento del comportamiento de los azoles en la población pediátrica mediante la monitorización durante el tratamiento.

El importe total asumido por la Asociación asciende a 200.000 euros, de los cuales 60.000 euros se han satisfecho en el ejercicio 2018, 60.000 euros (corto plazo) se abonarán en el próximo ejercicio 2019, y 80.000 euros (largo plazo) los serán en los próximos ejercicios 2020 y 2021.

Adicionalmente, al cierre del ejercicio 2018, la Entidad ha concedido “Ayudas a la formación, innovación, calidad asistencial y humanización en Oncopediatría” por un importe total de 20 mil euros, pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018.

NOTA 8 PASIVOS FINANCIEROS

La totalidad de los pasivos financieros de la entidad indicados al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 vencen en el corto plazo, a excepción de los importes indicados a 31 de diciembre de 2018 en el epígrafe de B.II) “Acreedores-Beneficiarios a largo plazo” del balance, por valor de 80 mil euros, cuyos vencimientos se sitúan en los ejercicios 2020 y 2021, en los importes de 50 y 30 mil euros, respectivamente.

NOTA 9 FONDOS PROPIOS

El Fondo Social en el momento de constitución de la asociación es nulo. Se crea en los ejercicios 1992 y 1993 por aplicación de los saldos que en ese momento figuraban en bancos más el valor de los inmovilizados (equipos, informáticos y mobiliario).

NOTA 10 SITUACIÓN FISCAL

La Asociación tiene exentas todas las rentas como consecuencia de la aplicación de la *Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo* (Ver Nota 4.d), no siendo, por tanto, deducibles los gastos imputables a dichas rentas.

Con fecha 6 de julio de 2018, la Entidad presentó ante la Administración Tributaria la memoria económica correspondiente al ejercicio 2017, de acuerdo con la obligatoriedad establecida en el artículo 3.10 de la *Ley 49/2002*, cuyo contenido se desarrolla en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

El contenido de la memoria económica correspondiente al ejercicio 2018, se desarrolla a continuación:

a) Identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades:

Para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto social de la entidad, consistente “en el apoyo y la ayuda a las familias con niños oncológicos”, la Asociación realiza como actividades: conseguir un mejor estado de salud de los niños afectados por cáncer y el de sus padres y familiares, tanto desde el aspecto médico como psicológico, asistencial, etc., trabajando para que el desarrollo afectivo, sanitario y educativo de los niños y sus familiares sea el más adecuado a sus especiales circunstancias y, en general, cualquier actuación que tienda a mejorar su calidad de vida. También colabora al mejor conocimiento de estas enfermedades y sus tratamientos. Los gastos devengados por la entidad son los necesarios para el funcionamiento y realización de los fines propios de la Asociación, resultando en su totalidad afectos a esta actividad exenta.

A continuación, se detallan las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades de la Entidad del ejercicio 2018, junto con el número y letra de los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002 que ampara la exención de cada renta.

| Tipo de renta | Ingresos | Gastos | Artículo Ley 49/2002 exención |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------------------|
| Cuotas de afiliados | 114.020,64 | 108.938,34 | Art. 6. 1º. b) |
| Ingresos propios de la actividad | 299.970,79 | 295.349,71 | Art. 7. 1º. a) |
| Patrocinadores y colaboradores | 81.999,49 | 80.736,28 | Art. 6. 1º. a) |
| Subvenciones | 241.585,18 | 237.863,53 | Art. 6. 1º. c) |
| Donaciones y legados | 60.377,81 | 59.447,68 | Art. 6. 1º. a) |
| Ingresos financieros | 46,39 | 45,68 | Art. 6. 2º |
| TOTALES | 798.000,30 | 762.430,64 | |

El criterio utilizado por la entidad para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la entidad se ha basado en la asignación directa de gastos en función de los ingresos obtenidos.

- b) Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a sus actividades para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto:

La entidad, para el cumplimiento de sus fines propios, apoyo y ayuda a las familias con niños oncológicos, desarrolla cualquier actividad o iniciativa que mejore las condiciones para el niño afectado y su familia, proporcionando todos los servicios necesarios de forma gratuita. Ver Nota 12.1 posterior de la memoria para ver el detalle de las actividades significativas del ejercicio 2018.

Las inversiones realizadas en el ejercicio 2018 han ascendido a 101.857,91 euros en instalaciones, mobiliario, equipos informáticos, cuadros recibidos en donación y construcciones en curso, tal y como se indica en la Nota 5.a) anterior.

- c) La especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3. 2.º de la Ley 49/2002, así como la descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas, se indica en la Nota 12.2 de la memoria.
- d) Durante el ejercicio 2018, la entidad no ha satisfecho ninguna retribución, dinerarias o en especie, a los miembros del órgano de gobierno (Junta Directiva).
- e) La entidad no ha poseído participaciones en sociedades mercantiles durante el ejercicio 2018, por lo que no ha nombrado ni retribuido a administradores que la representan en sociedades mercantiles.
- f) Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la entidad:
- Convenio de colaboración con Ibercaja Banco por importe de 10.000 euros para apoyar el servicio de neuropsicología infantil para atención de secuelas del cáncer infantil.
 - Convenio de colaboración con la Fundación Bancaria "La Caixa" por importe de 23.690 euros, para desarrollar el proyecto en el "Centro de descanso, ocio y tiempo libre de Aspanoa, para los niños con cáncer en Almudévar (Huesca)", durante los ejercicios 2017 y 2018.

- Convenio de colaboración con la Fundación “Inocente Inocente” por importe de 30.000 euros, para servicios de tratamiento de secuelas en el cáncer infantil.
- g) Durante el ejercicio 2018, la Asociación no ha desarrollado ninguna de las actividades prioritarias de mecenazgo, según se indica en el artículo 22 de la Ley 49/2002.
- h) Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución:

Según el artículo 50 de los estatutos de la entidad, “Destino del Patrimonio y Fondos Económicos”, en caso de disolución de la Asociación, la Asamblea General que acuerde la misma nombrará una Comisión Liquidadora compuesta por tres miembros, al menos, de la Junta Directiva actual y otros dos socios, cuya Comisión se hará cargo de la Dirección de la Asociación y de los fondos y propiedades de esta. Una vez satisfechas sus obligaciones hasta la total liquidación de deudas, facturas, préstamos y, en general, todo lo que pesare como cargo contra la Asociación, el remanente del patrimonio, si los hubiere, será entregado a un Centro Benéfico.

- i) Apartados de la memoria relativos a la información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos:

La información exigida por el artículo 3 de la “Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo” para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la citada Ley se incluyen en los siguientes apartados de esta memoria:

| Requisitos art. 3 Ley 49/2002 | Apartado art. 3 | Nota Memoria |
|--|-----------------|--------------|
| Fines de interés general | 1 | 1 |
| 70% Rentas destinadas a fines | 2 | 12.2 |
| No desarrollo explotaciones económicas ajenas | 3 | 10.a |
| Junta Directiva no beneficiaria ni destinataria | 4 | 13 |
| Cargos gratuitos de Junta Directiva, fundadores | 5 | 13 |
| Destino de patrimonio en caso de disolución | 6 | 10.h |
| Inscripción en el registro correspondiente | 7 | 1 |
| Cumplimiento de las obligaciones contables previstas | 8 | 10.i |
| Cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas | 9 | 10.i |
| Elaboración memoria económica anual | 10 | 10 |

Con fecha 18 de mayo del 2018, la entidad presentó ante el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón el informe de auditoría y cuentas anuales del ejercicio 2017, procediéndose a su depósito con fecha 17 de octubre de 2018.

NOTA 11 INGRESOS Y GASTOS

- a) Desglose de la partida “ayudas monetarias” de los ejercicios 2018 y 2017 (Euros):

| Ayudas monetarias | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Comidas Hospital | 9.207,20 | 10.366,58 |
| Campamentos Aspanoa | 10.582,03 | 12.674,23 |
| Pasaporte Supervivientes | 0,00 | 18.086,70 |
| Musicoterapia | 10.256,59 | 8.431,78 |
| Fisioterapia | 10.464,00 | 7.032,15 |
| Convenio IIS Aragón - Schumacher | 60.000,00 | 0,00 |
| Becas investigación - Oncopediatria* | 20.000,00 | 0,00 |
| Otros | 7.964,04 | 6.487,40 |
| TOTALES | 128.473,86 | 63.078,84 |

*Ver Nota 7 anterior de la memoria.

- b) Desglose de la partida “ayudas no monetarias” de los ejercicios 2018 y 2017 (Euros):

| Ayudas no monetarias | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| Ayudas no monetarias a Organismos Públicos | 7.210,63 | 0,00 |
| TOTALES | 7.210,63 | 0,00 |

- c) Desglose de la partida “Gastos de Personal” de los ejercicios 2018 y 2017 (Euros):

| Gastos de personal | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|--|-------------------|-------------------|
| Sueldos y salarios | 174.051,76 | 153.626,54 |
| Seguridad Social a cargo de la empresa | 53.313,13 | 44.680,68 |
| TOTALES | 227.364,89 | 198.307,22 |

- d) Desglose de la partida “Otros gastos de la actividad” de los ejercicios 2018 y 2017 (Euros):

| Otros Gastos de la actividad | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|
| Gastos de las actividades | 186.134,00 | 169.760,97 |
| Otros tributos | 631,05 | 406,85 |
| Deterioro de créditos y fallidos | 0,00 | 0,00 |
| Gastos provisión investigación * | 0,00 | 200.000,00 |
| TOTALES | 186.765,05 | 370.167,82 |

* Ver Nota 14.f) posterior

- e) Detalle de los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones por actividad de los ejercicios 2018 y 2017 (Euros):

| Actividades | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Procedencia |
|--|-------------------|-------------------|-------------|
| Actividades familiares y niños oncológicos | 26.175,39 | 36.138,05 | Privado |
| Ingresos de otras actividades* | 104.085,17 | 74.182,18 | Privado |
| Actividades para recaudación fondos | 251.709,72 | 183.045,30 | Privado |
| TOTALES | 381.970,28 | 293.365,53 | |

*Ver Nota 12

NOTA 12 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1) Identificación de fines en actividades significativas del ejercicio 2018 (Euros):

| | Medios y recursos económicos financiación | | | Recursos humanos | | | Nº de beneficiarios / Usuarios | |
|--|---|---|---|---------------------|--------------------------------|---------------------|---|--------------|
| | Gastos (Euros) | Ingresos (Euros) | Subvención/ Financiación propia | Personal Asalariado | Personal contrato de servicios | Personal voluntario | Pers. Físicas | P. Jurídicas |
| Pisos de Acogida | 3.977,27 | 212.97 (IRPF) y 1.000 (DPZ) | Subvención IRPF Ciudadanía y Servicios Sociales y DPZ | | | 1 | 363 estancias en Zaragoza y 13 familias | |
| Pago de comidas de la planta de Oncopediatría | 9.207,20 | 7.700 (IRPF) y 1.000 (DPZ) | Subvención IRPF Ciudadanía y Servicios Sociales y DPZ. | | | | 1566 comidas | |
| Musioterapia | 10.256,59 | 1.000 (DPZ) y 8.000 (Fundación Inocente, Inocente) | Diputación Provincial de Zaragoza y Fundación Inocente, Inocente | | 1 | | 60 niños /adolescentes atendidos y 316 intervenciones | |
| Fisioterapia | 10.464,00 | 1.000 (DPZ) y 5.100 (Fundación Inocente, Inocente) | Diputación Provincial de Zaragoza y Fundación Inocente, Inocente | | 1 | | 37 niños /adolescentes atendidos. 328 intervenciones | |
| Club de Tiempo Libre | 1.192,05 | | | 1 | | 6 | 31 | |
| Partido de Fútbol | 35.335,68 | 117.375,41 | | 7 | | 79 | 18.000 personas asistentes | |
| Exposición de cuadros | 7.622,08 | 3.450,17 (lucha y patrocinio), 2.381 (Consejería de Educación, Cultura y Deportes) y venta cuadros (28.920) | Quotus 3.000 Diputación General de Aragón, Educación, Cultura y Deporte 2.381 | 3 | | 100 | Asociación Nº 1.500- 2.000 asistentes total | |
| Proyectos de Investigación: Convocatoria 'Ayudas a Investigación del cáncer infantil' Convocatoria 'Ayudas a la formación, innovación, calidad asistencial y humanización en Oncopediatría'. | 80.000,00 | | Financiación propia | | | | | |
| BTT Alandévar | 6.553,75 | 18.122,00 | Hoya de Huesca 1.158,75 | 1 | | 60 | 700 participantes | |
| Gala Jota Huesca | 4.242,31 | 8.201,20 | | 1 | | 20 | 689 entradas vendidas | |
| Entrada Solidaria Dnópolis | | 11.570,25 | | | | | | |
| Biscas es Vida | | 18.230,00 | | | | 8 | | |

2) Grado de cumplimiento del destino de rentas en ingresos.

a) Ajustes negativos al excedente contables del ejercicio 2018 (Euros):

No existen ajustes negativos al excedente contable durante el ejercicio 2018.

b) Ajustes positivos al excedente contable del ejercicio 2018 (Euros):

b.1) Gastos específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (incluidas las amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

| Nº de cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Descripción del gasto | Importe |
|-----------------|------------------------------------|--|-------------------|
| 629 | 4 | Gastos de actividades | 77.120,26 |
| 640 | 3 | Sueldos y salarios | 50.464,37 |
| 642 | 3 | Seguridad Social a cargo empresa | 15.408,45 |
| 650 | 2.a | Ayudas monetarias | 128.473,86 |
| 651 | 2.b | Ayudas no monetarias | 7.210,63 |
| 681 | 5 | Amortización del inmovilizado material | 53.273,82 |
| SUBTOTAL | | | 331.951,39 |

b.2) Importe proporcional de los gastos comunes al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (incluidas las amortizaciones y deterioro de inmovilizado)

| Nº de cuenta | Partida de la cuenta de resultados | Descripción del gasto | Importe (Estructura) | % imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines | Importe (Estructura a Fines) |
|---|------------------------------------|--|----------------------|---|------------------------------|
| 622 | 4 | Reparaciones y conservación | 12.299,36 | 100,00% | 12.299,36 |
| 623 | 4 | Servicios profesionales independientes | 11.229,03 | 0,00% | 0,00 |
| 625 | 4 | Primas de seguros | 4.142,26 | 0,00% | 0,00 |
| 627 | 4 | Publicidad y propaganda | 37.522,29 | 0,00% | 0,00 |
| 628 | 4 | Suministros | 22.170,66 | 100,00% | 22.170,66 |
| 629 | 4 | Otros servicios | 21.650,14 | 100,00% | 21.650,14 |
| 631 | 4 | Otros tributos | 631,05 | 0,00% | 0,00 |
| 640 | 3 | Sueldos y salarios | 123.587,39 | 100,00% | 123.587,39 |
| 642 | 3 | Seguridad Social a cargo empresa | 37.904,68 | 100,00% | 37.904,68 |
| 654 | 2.b | Reembolsos gastos al órgano de gobierno | 318,08 | 100,00% | 318,08 |
| 669 | 9 | Otros gastos financieros | 320,20 | 0,00% | 0,00 |
| 681 | 5 | Amortización del inmovilizado material | 18.848,74 | 100,00% | 18.848,74 |
| 691 | 7 | Pérdidas por deterioro del inmov. material | 140.024,71 | 0,00% | 0,00 |
| SUBTOTAL | | | 430.648,59 | 54,98% | 236.779,05 |
| TOTAL b.2 AJUSTES POSITIVOS DEL RESULTADO CONTABLE | | | | | 568.730,44 |

c) Seguimiento de las inversiones destinadas al cumplimiento de los fines propios del ejercicio 2018 (Euros):

2. B) INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

| Nº Cta | Partida Balance | Detalle de la inversión | Adquisición | | Forma de financiación | | | Inversiones computadas como cumplimiento de fines | | |
|----------------|-----------------|--------------------------------|-------------|----------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------|---|---------------------------|-------------------|
| | | | Fecha | Valor de adquisición | Recursos propios | Subvención, donación o legado | Préstamo | Importe hasta el ejerc. 2017 | Importe en el ejerc. 2018 | Importe pendiente |
| 21 | A.J) | Equipamientos y reformas | 2000 | 42.070,85 | | 42.070,85 | | 15.145,26 | 26.925,59 | 0,00 |
| 21 | A.J) | Inversiones Almodévar | 2009-2017 | 1.856.095,20 | 1.193.755,64 | 662.339,56 | | 1.389.287,26 | 41.445,96 | 425.361,98 |
| 21 | A.J) | Inversiones Almodévar | 2018 | 0,00 | -12.000,00 | 12.000,00 | | 0,00 | -10.500,00 | 10.500,00 |
| 219 | A.J) | Donaciones cuadros | 2000-2017 | 24.051,60 | 0,00 | 24.051,60 | | | | 24.051,60 |
| 219 | A.J) | Donaciones cuadros | 31/12/18 | 29.970,00 | 0,00 | 29.970,00 | | 0,00 | 28.920,00 | 1.050,00 |
| 216 | A.J) | FACT.49 JOSE FERNANDEZ | 17/01/18 | 605,00 | 605,00 | | | | 605,00 | 0,00 |
| 217 | A.J) | ORDENADOR GEMMA | 01/03/18 | 646,14 | 646,14 | | | | 646,14 | 0,00 |
| 217 | A.J) | IMPRESORA GEMMA HOSPITAL | 10/05/18 | 239,79 | 239,79 | | | | 239,79 | 0,00 |
| 216 | A.J) | EQUIPO AUDIOVISUAL ALMUDEVAR | 11/05/18 | 598,25 | 598,25 | | | | 598,25 | 0,00 |
| 216 | A.J) | EQUIPO AUDIOVISUAL ALMUDEVAR | 11/05/18 | 4.548,29 | 4.548,29 | | | | 4.548,29 | 0,00 |
| 216 | A.J) | EQUIPO AUDIOVISUAL ALMUDEVAR | 11/05/18 | 3.596,00 | 3.596,00 | | | | 3.596,00 | 0,00 |
| 215 | A.J) | DIVISIÓN HABITACION ALMUDEVAR | 17/06/18 | 10.771,67 | 10.771,67 | | | | 10.771,67 | 0,00 |
| 216 | A.J) | HABITAC ALMUDEVAR FRA 17-615 | 18/07/18 | 10.771,67 | 10.771,67 | | | | 10.771,67 | 0,00 |
| 216 | A.J) | SEPARAC HABITACION ALMUDEVAR | 28/08/18 | 9.536,13 | 9.536,13 | | | | 9.536,13 | 0,00 |
| 218 | A.J) | FRA COCHE PEUGEOTRIFIER | 08/11/18 | 17.521,41 | 4.772,11 | 12.749,30 | | | 5.282,08 | 12.239,33 |
| 231 | A.J) | FRA 43/2018 REDACCION PROYECTO | 20/12/18 | 9.949,23 | 9.949,23 | | | | 9.949,23 | 0,00 |
| 231 | A.J) | PAGO TASA AYUNTAMIENTO REFORMA | 21/12/18 | 2.924,33 | 2.924,33 | | | | 2.924,33 | 0,00 |
| 231 | A.J) | PAGO TASA AYUNTAMIENTO REFORMA | 21/12/18 | 180,00 | 180,00 | | | | 180,00 | 0,00 |
| TOTALES | | | | 2.024.075,56 | 1.240.894,25 | 783.181,31 | 0,00 | 1.404.432,52 | 146.440,13 | 473.202,91 |

d) Recursos aplicados en el ejercicio 2018 (Euros):

| RECURSOS | IMPORTE |
|--|-------------------|
| 1. Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortizaciones ni correcciones por deterioro) | 356.583,17 |
| 2. Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio | 146.440,13 |
| TOTAL, RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1) + (2) | 503.023,30 |

e) Destino de rentas e ingresos del ejercicio 2018 (Euros):

| Ejercicio | Excedente del ejercicio (1) | Ajustes negativos (2) | Ajustes positivos (3) | Base de cálculo (1) - (2) + (3) | Renta a destinar (acordada por el Asamblea) | | Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones) | | | | | | Importe pendiente | |
|--------------|-----------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------------|---|-------------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------|
| | | | | | % | Importe | | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | | |
| 2014 | 11.741,07 | 0,00 | 464.425,46 | 476.166,53 | 93% | 0,00 | 441.939,24 | 441.939,24 | | | | | | 0,00 |
| 2015 | 97.297,29 | 0,00 | 462.324,82 | 559.622,11 | 79% | 0,00 | 443.965,47 | | 443.965,47 | | | | | 0,00 |
| 2016 | 17.883,18 | 0,00 | 469.628,72 | 487.511,90 | 101% | 0,00 | 492.497,66 | | | 492.497,66 | | | | 0,00 |
| 2017 | 10.955,65 | 0,00 | 658.988,36 | 669.944,01 | 99% | 0,00 | 664.192,29 | | | | 664.192,29 | | | 0,00 |
| 2018 | 35.400,32 | 0,00 | 568.730,44 | 604.130,76 | 83% | 0,00 | 503.023,30 | | | | | 503.023,30 | | 0,00 |
| TOTAL | 173.277,51 | 0,00 | 2.624.097,80 | 2.797.375,31 | 91% | 0,00 | 2.545.617,96 | 441.939,24 | 443.965,47 | 492.497,66 | 664.192,29 | 503.023,30 | | 0,00 |

De acuerdo con el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la entidad tiene un plazo para cumplir con los requisitos indicados en el citado artículo de 4 años a partir del vigente.

NOTA 13 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- a) Retribuciones devengadas por el personal de alta dirección durante los ejercicios 2018 y 2017:

A los efectos de elaboración de las cuentas anuales se ha considerado “personal de alta dirección” a quien planifica, dirige y controla las actividades de la Entidad, de forma directa o indirecta; y lleva a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones directas de los titulares jurídicos de la Entidad o de los órganos superiores de gobierno y administración que representan a dichos titulares.

Por todo ello, las funciones propias de alta dirección son llevadas a cabo, además de por la Junta Directiva de la Asociación, por el Gerente de esta.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los miembros de alta dirección han percibido 30.258,00 y 27.500,04 euros en concepto de salarios, respectivamente. No han recibido anticipos ni créditos de la entidad, ni existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor del Gerente de la entidad.

- b) Retribuciones devengadas por los miembros de la Junta Directiva durante los ejercicios 2018 y 2017:

Durante los ejercicios 2018 y 2017, los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna por ningún concepto, así como no han recibido anticipos ni créditos de la Asociación. No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida a favor de los miembros de la Junta Directiva.

NOTA 14 OTRA INFORMACIÓN

- a) Composición de la Junta Directiva de la Asociación al cierre del ejercicio 2018:

| Composición Junta Directiva | Cargo |
|--------------------------------------|----------------|
| Miguel Casaus Abadía | Presidente |
| Francisco Luis Bribián Puertas | Vicepresidente |
| Gabriel Tirado Angles | Vicepresidente |
| Carlos Salafraña San Agustín | Secretario |
| Jesús Quiliano Miana Acero | Vicesecretario |
| Jesús María Herrero Orpi | Tesorero |
| Marco Negrodo Sebastián | Vicetesorero |
| Joaquín Cosculluela Lafuente | Vocal |
| Belén Fernández Fortún | Vocal |
| Fernando Giménez Pérez | Vocal |
| Ana Isabel Grao Marin | Vocal |
| Eduardo López López | Vocal |
| Antonio Merino Roldán | Vocal |
| M ^a Dolores Miguel Caro | Vocal |
| Antonio José Navarro Tomillo | Vocal |
| M ^a Elisa Pallares Bonfil | Vocal |
| Pedro Romero Moreno | Vocal |
| Daniel San Andrés Blasco | Vocal |
| Óscar Torres Angosto | Vocal |

Con fecha 13 de mayo de 2018, la Asamblea General extraordinaria de socios aprobó la renovación de los miembros y cargos de la Junta Directiva por un periodo de dos años, tal y como se detallan en el cuadro anterior. Con fecha 9 de octubre de 2018 se ha procedido a su inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- b) Número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2018 y 2017, expresado por categorías:

| CATEGORIAS PROFESIONALES | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Jefe Superior | 1,50 | 1,50 |
| Administrativo | 2,00 | 1,96 |
| Asistente Social | 1,00 | 1,00 |
| Psicólogo | 1,57 | 1,47 |
| Otros | 1,00 | 0,92 |
| TOTAL, EMPLEO MEDIO | 7,07 | 6,85 |

No existen personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% durante los ejercicios 2018 ni 2017.

- c) Distribución del personal de la Entidad al término de los ejercicios 2018 y 2017, por categorías y sexos:

| CATEGORIAS PROFESIONALES | Ejercicio 2018 | | | Ejercicio 2017 | | |
|--------------------------------|----------------|----------|----------|----------------|----------|----------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Jefe Superior | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 |
| Administrativo | | 2 | 2 | | 2 | 2 |
| Asistente Social | | 1 | 1 | | 1 | 1 |
| Psicólogo | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 |
| Otros | 1 | | 1 | 1 | | 1 |
| TOTAL, EMPLEO AL CIERRE | 3 | 5 | 8 | 3 | 5 | 8 |

- d) Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable:

Tal como se ordenó en la Junta de fecha 28 de febrero de 2013, en la que se aprobó el Código de Conducta para la realización de inversiones temporales, durante este año 2018 no se han mantenido inversiones temporales, toda la tesorería ha estado en cuentas corrientes disponibles a la vista.

- e) Información sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos durante los ejercicios 2018 y 2017 (Euros):

| Descripción y destino | Ejercicio 2018 | Ejercicio 2017 | Origen | Entidad Concedente |
|---|-------------------|-------------------|------------|-----------------------------------|
| Subvenciones para activ. Propias | 75.300,04 | 36.178,70 | Autonómico | Diputación General de Aragón |
| Subvenciones para activ. Propias | 4.500,00 | 1.200,00 | Local | Ayuntamiento de Zaragoza |
| Subvenciones para activ. Propias | 10.000,00 | 10.000,00 | Provincial | Diputación Provincial de Zaragoza |
| Subvenciones para activ. Propias | 11.200,00 | 10.600,00 | Privado | Entidades Financieras |
| Donaciones para activ. Propias | 61.880,59 | 55.083,36 | Privado | Personas jurídicas |
| Donaciones para activ. Propias | 34.051,21 | 24.352,40 | Privado | Personas físicas |
| Subvenciones para activ. Almodóvar | 4.750,04 | 1.079,10 | Provincial | Comarca de la Hoya de Huesca |
| Subvenciones para activ. Propias | 660,000 | 1.375,000 | Local | Ayuntamientos varios |
| Legado para activ. Propias | 0,000 | 108.800,670 | Privado | Personas físicas |
| Subv. Capital para equipamiento | 26.925,29 | 841,42 | Autonómico | Diputación General de Aragón |
| Subv. Capital para equip y equip. Almodóvar | 1.722,93 | 1.722,93 | Privado | Entidades financieras y privadas |
| Subv. Capital para equip de Almodóvar | 8.572,61 | 7.072,61 | Provincial | Diputación Provincial de Huesca |
| Subv. Capital para equipamiento. Vehículo | 509,97 | 0,00 | Europeo | Leader |
| Donaciones de cuadros. Exposición | 28.920,00 | 26.975,00 | Privado | Personas físicas |
| Don. Capital para equip. Almodóvar | 28.559,21 | 28.559,21 | Privado | Entidades financieras y privadas |
| Don. Capital para equip. Almodóvar | 1.462,18 | 1.462,18 | Provincial | Diputación Provincial de Huesca |
| Don. Capital para equip. Almodóvar | 1.436,42 | 1.436,42 | Autonómico | Diputación General de Aragón |
| Subvención para gastos de personal | 1.512,50 | 0,00 | Estatad | Instituto Aragonés de Fomento |
| TOTALES | 301.962,99 | 316.739,00 | | |

Durante los ejercicios 2018 y 2017, las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados han sido cumplidas con normalidad, sin que se haya derivado ningún tipo de contingencia por este motivo.

- f) Provisiones para gastos de investigación:

En el ejercicio anterior 2017 la Entidad reconoció como provisiones a largo y corto plazo 200 miles de euros correspondiente al importe asumido para la realización de dos proyectos de investigación durante los ejercicios 2018 a 2021, según el Convenio de colaboración con la Fundación Instituto de Investigación Sanitaria Aragón y la Fundación Agencia Aragonesa para el desarrollo y la investigación firmado el 22 de junio de 2018, titulado "Nuevas aproximaciones inmunoterapéuticas y diagnósticas para mejorar el tratamiento del cáncer infantil. Tratamiento del tumor y prevención de infecciones hospitalarias", ambas entidades dependientes del Gobierno de Aragón.

Con la firma del mencionado convenio de colaboración en el presente ejercicio 2018, estos importes se han reclasificado a los epígrafes correspondientes de beneficiarios a largo y corto plazo (Ver Nota 7 de la memoria).

- g) Hechos posteriores:

Desde la fecha de cierre del ejercicio a la de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido acontecimientos de importancia relativa significativa que pudieran alterar su contenido.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE PYMESFL DEL EJERCICIO 2018

La Junta Directiva de la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (ASpanOA) con fecha 26 de febrero de 2019 y en cumplimiento de la normativa que le es de aplicación procede a formular las cuentas anuales, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, constituidos por los documentos anexos que, junto con este escrito, se numeran correlativamente de la página 1 a la 25.

- Balance de PYMESFL al 31 de diciembre de 2018.
- Cuenta de Resultados de PYMESFL del ejercicio 2018.
- Memoria de PYMESFL del ejercicio 2018.

LA JUNTA DIRECTIVA:

D. Miguel J. Casaus Abadía
Presidente

D. Francisco Luis Bribián Puertas
Vicepresidente

D. Gabriel Tirado Angles
Vicepresidente

D. Carlos Salafranca San Agustín
Secretario

D. Jesús Quiliano Miana Acero
Vicesecretario

D. Jesús María Herrero
Tesorero

D. Marco Negrodo Sebastián
Vicesorero

D. Joaquín Coscolluela Lafuente
Vocal

Dña. Belén Fernández Fortún
Vocal

D. Fernando Giménez Pérez
Vocal

Dña. Ana Isabel Grao Martín
Vocal

D. Eduardo López López
Vocal

D. Antonio Merino Roldán
Vocal

Dña. M^a Dolores Miguel Caro
Vocal

D. Antonio José Navarro Tomillo
Vocal

Dña. M^a Elisa Pallares Bonfil
Vocal

D. Pedro Romero Moreno
Vocal

D. Daniel San Andrés Blasco
Vocal

D. Óscar Torres Angosto
Vocal